



# Demanda en la formación profesional de psicólogos/as educativos/as en Ecuador

## *Demand for the vocational training of educational psychologists in Ecuador*

Johana Bustamante<sup>1</sup>, Ana Isabel Cano Cifuentes<sup>2</sup>

Recibido: 22-06-2021

Aceptado: 17-04-2022

### Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la demanda en la formación profesional de psicólogos/as Educativos/as en el Ecuador, desde la identificación de las necesidades académicas de preparación por parte de los y las profesionales en Psicología Educativa en el país, toda vez que desde el Consejo de Educación Superior se estableció la apertura de la carrera en todo el país a comienzos del 2019. Se teorizó a partir de la necesidad y exigencia del Estado ecuatoriano de la formación de profesionales de la Psicología Educativa como respuesta a las problemáticas de los diferentes contextos y niveles dentro del sistema de educación nacional. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, cuenta con un diseño documental y de campo de nivel descriptivo; se elaboró y utilizó un instrumento elaborado por la investigadora, mismo que fue validado por juicio de expertos y sometido a criterios de fiabilidad, se aplicó a 244 profesionales de la Psicología Educativa, graduados de la Universidad Central del Ecuador. Los resultados obtenidos determinan la tendencia a potenciar el perfil de salida y malla curricular, desde una lógica de promotor, preventor, orientador e investigador de las problemáticas socio educativas, con la finalidad de actuar antes de que susciten los hechos y asesorar de manera efectiva para la resolución de dificultades.

**Palabras claves:** Psicología Educativa, formación profesional, demandas.

### Abstract

The objective of this research was to determine the demand in the professional training of Educational Psychologists in Ecuador, from the identification of the academic needs of preparation by professionals in Educational Psychology in the country, since the Council of Higher Education established the opening of the career throughout the country at the beginning of 2019. It was theorized from the need and demand of the Ecuadorian state for the training of professionals in Educational Psychology as a response to the problems of the different contexts and levels within the national education system. The research approach was quantitative, with a documentary and field design, of descriptive level; an instrument developed and used by the researcher, which was supported by expert judgment and subjected to reliability criteria, was applied to 244 professionals of Educational Psychology, graduates of the Universidad Central del Ecuador. The results obtained determine the tendency to enhance the exit profile and curricular mesh, from a logic of promoter, preventer, counselor, and researcher of socio-educational problems, in order to act before the facts arise and advise effectively for the resolution of difficulties.

**Keywords:** Educational Psychology, professional training, demands.

<sup>1</sup> Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. [jpbustamante@uce.edu.ec](mailto:jpbustamante@uce.edu.ec),

<sup>2</sup> Asesora educativa, Quito, Ecuador. [anaiscanoc@hotmail.com](mailto:anaiscanoc@hotmail.com)

## I. DESARROLLO

Los objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS- propuestos por la Oficina de las Naciones Unidas en el 2015, y que han conglomerado las voluntades de los países, según lo explica Gutiérrez (2020) “(...) en la lucha contra la pobreza, la búsqueda de la paz, la prosperidad y oportunidades para todos en un planeta sano” (p. 2), demandan la generación de políticas transformadoras en los sistemas internos de los países, acciones concretas en favor del desarrollo humano de todas y todos sus ciudadanos para garantizar el pleno cumplimiento de sus derechos; entre éstas políticas están las políticas sociales y educativas, que son dos áreas que influyen de manera definitiva en la transformación social.

Los Estados por tanto han venido realizando esfuerzos con especial énfasis en los objetivos tres, cuatro y cinco, que corresponden a las áreas de salud y bienestar, educación de calidad e igualdad de género respectivamente, sin embargo aún el proceso requiere acuerdos mínimos no solo de carácter nacional, sino de carácter internacional a través de alianzas amplias y cooperación internacional entre regiones para lograr amplios acuerdos en miras a lograr el cumplimiento de las metas de cada uno de los objetivos. En este sentido, organizaciones especializadas de las Naciones Unidas, Unesco, Unicef, ACNUR, entre otras han realizado aportes fundamentales en coordinación con los gobiernos para la promoción de planes y programas específicos enfocados en el cumplimiento de las metas específicas para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo.

Para América Latina, la alineación a los ODS ha sido un proceso que ha requerido un conjunto de reflexiones y producción del pensamiento social y pedagógico, mismo que se orienta a la búsqueda de la calidad educativa a través del mejoramiento de la gestión escolar, el proceso de enseñanza – aprendizaje y la formación para el desarrollo integral humano; todo esto a partir de la participación especializada de todos los actores involucrados en los Sistemas de Educación, en especial de aquellos profesionales que interactúan directamente en la formación de las y los estudiantes como son docentes o psicólogos educativos. Así mismo, desde los organismos internacionales se han generado, estudios y recomendaciones para la formulación de políticas públicas sobre todo en temas de desarrollo integral, en el caso de Ecuador, en 2018 Unicef en colaboración con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional realizó el diagnóstico del Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia, estudio en el cual se recomienda:

Diseñar e implementar un Plan Integral de prevención y abordaje de la violencia, impulsando procesos que superen las simples charlas o spots radiales o televisivos y se orienten al trabajo con los actores cotidianos de los entornos más significativos para los NNA: familia, barrio y escuela. Es fundamental fortalecer los programas preventivos y de detección temprana de maltrato y abuso sexual en los programas de desarrollo infantil,

educación inicial – básica – bachillerato, con un enfoque sistémico.

Diseñar estrategias específicas para abordar con políticas integrales, articuladas y con enfoque de derechos los temas pendientes que incluyen: violencia, desnutrición, inclusión educativa, embarazo adolescente, con una inversión social de calidad y adecuada a la plena realización de los derechos de todos y cada niño niña y adolescente ecuatoriano. (Unicef, 2018 p. 105.).

Así mismo, Unicef en su estudio Situación de la Niñez y Adolescencia en Ecuador: una mirada a través de los ODS (2019), analiza los puntos de interrelación entre los derechos de niñas, niños y adolescentes y el cumplimiento de las metas de los ODS y recomienda líneas fundamentales de trabajo para garantizar una educación de calidad y calidez para los estudiantes de todo el Sistema Nacional de Educación, haciendo especial énfasis en una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. De esta manera, identifica que aun cuando se han hecho esfuerzos fundamentales en temas de cobertura de educación general básica llegando a una tasa de asistencia neta del 96% (para niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años). (Unicef, 2019), los efectos de la Pandemia han determinado que esta cifra se vea severamente afectada durante el año 2020 y lo que va del 2021.

Sin embargo de estos esfuerzos, los especialistas coinciden en que la calidad es la suma de distintos elementos entre los cuales, están los logros de aprendizaje medidos a través de pruebas estandarizadas y que exploran las destrezas adquiridas, la plantilla óptima de docentes y sus niveles de formación, las características de la infraestructura escolar que incluya bibliotecas, canchas deportivas, baños adecuados, agua potable, TIC, entre otros, la tasa de repitencia y abandono y, finalmente, el clima escolar, en donde se prioriza la calidez que se considera como el factor principal que fomenta espacios de respeto y tolerancia (Unicef, 2019, p. 126).

Si bien, esta tasa refleja que Ecuador casi ha llegado a la universalización de la educación general básica, el mismo informe señala que la calidad de la educación requiere aún grandes esfuerzos sobre todo en lo que corresponde a la transición al bachillerato con el fin de incrementar también esta tasa de matrícula hasta llegar a la universalización. En este mismo sentido, la convivencia escolar se ve afectada por prácticas como:

(...) la división de grupos entre los docentes que arrastra a posiciones antagónicas, los estilos autoritarios y las prácticas de abuso de poder, la violencia intrafamiliar cuyas secuelas se reflejan en las aulas, las reivindicaciones estudiantiles que no son procesadas, las desigualdades y discrepancias por la distribución de espacios, horarios, recursos y materiales, la insuficiente sensibilidad frente a las necesidades y demandas de los estudiantes, los métodos basados en la permisividad, indiferencia o

punición, entre otros. (Ministerio de Educación, 2021 p. 11).

Como se evidencia, las condiciones del desarrollo de la gestión escolar va más allá de la prestación del servicio educativo, el avance del currículo y la garantía de la promoción escolar en cada año y subnivel educativo, sino que debe considerar de fondo sobre todo los aspectos relacionados con el desarrollo humano integral, al respecto, es indispensable el fortalecimiento de los sistemas de orientación estudiantil sobre lo cual, Ormaza (2019) señala, en relación a las políticas asociadas a la práctica orientadora, estas se enfocan en la selección e identificación de las potencialidades necesarias para el desarrollo de las sociedades, redireccionando a los profesionales de la psicología educativa en su misión hacia aspectos relacionados con la realización de actividades específicas propias del desarrollo integral humano, la investigación de las dimensiones vinculadas a los cambios psicológicos de la población estudiantil en cada una de sus etapas de desarrollo evolutivo.

Otro principal elemento a considerar en el proceso de orientación de las y los estudiantes y su acompañamiento durante su desarrollo evolutivo es la garantía de sus derechos; en este sentido, sobre todo lo relacionado con la prevención de todo tipo de violencias, casos como el AAMPETRA o el caso Guzmán Albarracín, han determinado un giro sustancial a los protocolos de atención en cuanto a temas de violencia sexual, y han encaminado a las instancias a marcar agendas especializadas para la prevención, detección, seguimiento, y restitución de derechos en caso de conculcación. Por efectos del informe de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del caso Guzmán Albarracín, el Estado ecuatoriano está obligado a realizar “medidas que promuevan el empoderamiento de las niñas e impugnen las normas y los estereotipos patriarcales” (Corte IDH, 2020 p. 5), circunstancia que desafía al Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y al Sistema Nacional de Educación a la implementación de un conjunto de políticas efectivas para la prevención de cualquier tipo de violencia en el ámbito educativo, social y familiar ecuatoriano.

Al interno del Sistema Nacional de Educación, la Asamblea Nacional también realiza una serie de recomendaciones sustanciales para el fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, al emitir en el año 2018 el Informe sobre el control político realizado al Ministerio de Educación respecto a su actuación para combatir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en unidades educativas; entre las cuales se encuentran tres líneas fundamentales de acción para la protección integral, el seguimiento, monitoreo y control de la gestión territorial, la formación personal y profesional de los actores del sistema y la gestión y coordinación con las demás instancias responsables del estado para la garantía de derechos; acciones que finalmente exigen del personal técnico especializado de los Departamentos de Consejería Estudiantil habilidades y competencias profesionales específicas para estos casos.

Así, surge el desafío para la promoción, prevención, detección e intervención psicoeducativa en las instituciones de los sistemas educativos con un enfoque participativo, intercultural, intergeneracional e incluyente (Ministerio de Educación, 2015), en miras a la consecución de una educación con calidad y calidez que impulse la formación de un perfil de salida del bachillerato en la que primen la innovación, la justicia y la solidaridad en los comportamientos de las y los estudiantes que egresan del sistema.

Entonces, la figura profesional a la que nos referimos en este artículo asume un rol social en la institución educativa en la que, las interacciones formativas sobrepasan la dimensión escolar y se amplían a toda la comunidad educativa, sobre todo en la defensa plena para el ejercicio de los derechos ciudadanos, la formación para la participación democrática y el acompañamiento en la construcción de un proyecto personal de vida pleno. Es en este contexto, que surgen modificaciones sustanciales en las políticas públicas de los países de la región, al respecto Reimers (2000) señala que los cambios se dirigen a lograr la igualdad de oportunidades educativas que generan proyectos que mejoran las sociedades latinoamericanas para hacerlas más justas y democráticas de manera que todos puedan tener garantizados sus derechos humanos y vivir en comunidad.

En el caso particular de Ecuador, el actual contexto legal aprobado por la Asamblea Nacional hace patente la necesidad del fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil y por ende de todas sus figuras profesionales dentro de las instituciones educativas; la Ley Reformatoria a la Ley de Educación Intercultural Bilingüe -LOEI- aprobada en 2021, reconoce a esta instancia como un “organismo técnico, especializado, inter y multidisciplinario de las instituciones educativas encargado de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de las y los estudiantes, con la participación y apoyo de la comunidad educativa” (Asamblea Nacional, 2021, p. 46). Este articulado, implica la profundización del modelo de gestión propuesto por el Ministerio de Educación en el año 2015 en el que consta, que el Departamento tenía como función principal a desarrollar.

Un conjunto de acciones de acompañamiento (educativo psicológico social) y asesoramiento (individual y grupal) dirigido a las estudiantes y los estudiantes de una institución educativa para que, de manera individual y con base en el autoconocimiento y la información disponible, tomen decisiones vocacionales y profesionales adecuadas como parte de la construcción de su proyecto de vida (Ministerio de Educación del Ecuador, 2015, p. 11).

En tal sentido, esta profundización exigirá varios cambios estructurales en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, los que deberán enfocarse más allá del mero trabajo administrativo de control y seguimiento de aquellos estudiantes que son reportados por los y las docentes para atención de casos de dificultades académicas, personales o de cualquier otra índole. El

mismo articulado legal aprobado recientemente, completa estos cambios estructurales en dos líneas; la primera tiene que ver con la ampliación y profundización de las funciones y responsabilidades que asigna a los Departamentos de Consejería Estudiantil y la segunda, tiene relación directa con el reconocimiento de los profesionales de los funcionarios de los Departamentos de Consejería Estudiantil -DECE- como parte del Sistema Nacional de Educación.

En ese contexto, Delors (1996), en el informe “La Educación encierra un Tesoro”, señala que la formación profesional debe conciliar dos objetivos divergentes: la preparación para los empleos existentes en la actualidad y la capacidad de adaptación a empleos que ni siquiera son imaginables ahora. Entonces, el objetivo es enseñar al discente a poner en práctica sus conocimientos, y adaptar la enseñanza al futuro mercado productivo - laboral, cuya evolución en la actualidad no se puede predecir. Es así que, en el aprendizaje está presente el principio de enseñanza activa, donde el estudiante debe realizar por sí mismo la construcción de su aprendizaje.

Esta reflexión finalmente apunta a que los Consejeros Estudiantiles, no solo deberán estar preparados para atender.

(...) el acompañamiento de padres y madres de familia, sustentado en el interés superior del niño como principio, derecho y regla de procedimiento, así como los principios de corresponsabilidad y debida diligencia; y bajo el enfoque de derechos, inclusión, género, intergeneracional, interculturalidad, movilidad, interseccionalidad y plurinacionalidad en garantía de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades. Asamblea Nacional, 2021, p.46).

Sino que, además deberá contar con un conjunto de competencias y herramientas técnicas para acompañar a los y las estudiantes en la construcción, ejecución, evaluación y mejora de sus proyectos de vida.

Adicional a este análisis, la Ley Reformatoria a la LOEI, aprobada en el 2021, señala en su artículo 50.6 señala que:

(...) el funcionamiento desconcentrado de los Departamentos de Consejería Estudiantil.- La Autoridad Educativa Nacional promoverá de manera progresiva la implementación del Departamento de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades; para el efecto, cada profesional de los Departamentos de Consejería Estudiantil atenderá un máximo de cuatrocientos cincuenta estudiantes, cantidad que deberá bajar progresivamente para brindar una atención de calidad y calidez y conforme la tasa de matrícula de la institución educativa. (Asamblea Nacional, 2021, p. 38).

Este artículo, presenta un desafío para el Ministerio de Educación, en vista de la necesidad del diseño de un modelo de “plantilla óptima”; así como, determinar el número apropiado de estudiantes en función del cumplimiento de la normativa en cuanto a la rebaja progresiva del número de estudiantes por funcionario vinculado a los DECE; para lo

cual deberá tomar en cuenta además la medición de la carga laboral (Ministerio de Talento Humano, 2015). En tal sentido, la planilla óptima estará vinculada a la disponibilidad presupuestaria del Estado para el aseguramiento del tránsito de los funcionarios del DECE por la carrera educativa.

Por otro lado, según el Archivo Maestro del Ministerio de Educación -AMIE- correspondiente al ciclo 2020 - 2021, en el Ecuador existen 16 289 instituciones educativas en todos los sostenimientos (Fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares) con la distribución que muestra la siguiente tabla:

**Tabla 1**  
*Instituciones Educativas a Nivel Nacional, distribución zonal*

Zona	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total general
ZONA 1	1470	96	6	130	1702
ZONA 2	827	91	10	97	1025
ZONA 3	1296	61	1	217	1575
ZONA 4	2195	50	7	307	2559
ZONA 5	2238	37	28	288	2591
ZONA 6	1502	127	12	168	1809
ZONA 7	1744	107	9	145	2005
ZONA 8	660	30	3	892	1585
ZONA 9	500	57	34	847	1438
<b>Total general</b>	<b>12432</b>	<b>656</b>	<b>110</b>	<b>3091</b>	<b>16289</b>

*Nota.* Adaptada del Archivo Maestro del Ministerio de Educación -AMIE- registros administrativos 2020 - 2021.

Según señala el Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil publicado en el 2016, se considera que para cada 450 estudiantes debería vincularse un profesional DECE por cada institución educativa, del total de instituciones educativas a nivel nacional tienen más de 450 estudiantes en todos los sostenimientos:

**Tabla 2**  
*Instituciones Educativas a Nivel Nacional, distribución zonal con más de 450 estudiantes*

Zona	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total general
ZONA 1	220	38	3	12	273
ZONA 2	105	20	1	13	139
ZONA 3	195	24		25	244
ZONA 4	304	13		35	352
ZONA 5	435	11	3	52	501
ZONA 6	177	24		31	232
ZONA 7	178	34	1	22	235
ZONA 8	383	14		152	549
ZONA 9	272	21	11	114	418
<b>Total general</b>		<b>2269</b>			

*Nota.* Adaptada del Archivo Maestro del Ministerio de Educación -AMIE- registros administrativos 2020 - 2021.

Con este cálculo aproximadamente el sistema nacional de educación requiere la vinculación de 13.079 profesionales DECE en todos los sostenimientos. Actualmente, bajo la modalidad de contratación a través de Régimen de Ser-

vicio Público -LOSEP- se han vinculado un poco más de 3300 profesionales a las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales (Ministerio de Educación, 2021), cifras que indican que en el Sistema Educativo Fiscal apenas el 25% de la demanda se encuentra cubierta. Esta cifra no incluye a la demanda de las instituciones educativas particulares que, al realizar procesos de contratación por la vía de Código del Trabajo, tienen la autonomía para aplicar una política propia de contratación de profesionales DECE.

Esta plantilla óptima deberá ser modificada en función también de las funciones asignadas a los funcionarios que laboran en estos espacios técnico- especialistas; en tal sentido, el Modelo de Funcionamiento, al que hicimos relación anteriormente, determina alrededor de 32 funciones entre técnicas, operativas y administrativas para el acompañamiento de las y los estudiantes del Sistema Nacional de Educación; en este sentido, estas funciones han originado una carga laboral considerable, que debe revisarse con miras a la aplicación de la normativa en proceso de implementación para garantizar una atención con calidad y calidez. Considerando además que el Modelo contempla otros niveles de coordinación en las instancias distritales y zonales, lo que incrementará la demanda de profesionales especialistas en el campo de la Psicología Educativa y otras áreas psicológicas y de la gestión social.

En dicho contexto, también determina un reto para las Instituciones de Educación Superior (IES) en la formación académica de profesionales en el campo específico de la Psicología Educativa, con las competencias y conocimientos requeridos para afrontar con eficiencia técnica las problemáticas psico socio educativas. Ahora bien, con todo lo explicado ratifica la necesidad emergente profesionales que tengan las capacidades integradoras para gestar, liderar y ejecutar en el Sistema Educativo Nacional las políticas de estado en favor de la niñez, la adolescencia, la juventud, adultez y adultez mayor en post de orientar el fortalecimiento de los factores protectores y la prevención del apareamiento de factores de riesgo que en la actualidad acontecen a nivel socio – educativo una serie de problemas en cada etapa etaria, mediante un abordaje a las tensiones y núcleos problemáticos del sistema educativo nacional.

Una visión prospectiva de la educación superior, ubica a las IES que tienen carrera y programa de psicología y educación en el desafío de convertirse en universidades estratégicas capaces de liderar el cambio en la matriz cognitiva a partir del fortalecimiento del talento humano y de la ciudadanía intercultural, sus proyectos pedagógicos curriculares deberán estar orientados al desarrollo de los siguientes dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, que surgen de problemas fundamentales que integran el objeto de estudio de la profesión: a. Rezago escolar: deserción, repitencia, dificultades de aprendizaje. b. Factores de riesgo psico socio educativo: Habilidades para la vida, Relaciones interpersonales, conductas adictivas, maternidad y paternidad precoz, discriminación y estereotipos. c. No se estructuran el proyecto de vida, inserción, emprendimiento

y generación de nichos laborales, adaptación escolar y social, orientación vocacional, ocupacional y profesional. d. Déficit en el bienestar integral: Orientación familiar, estilos de vida saludables, saberes ancestrales, relaciones intergeneracionales, desarrollo personal. e. Tecnología y desarrollo humano. f. No se proponen o adaptan instrumentos psicométricos. g. Déficit de planes, programas y proyectos socio – educativos. En esta lógica, los problemas o dilemas descritos previamente podrán ser afrontados por los profesionales en Psicología Educativa en la medida en que su fortaleza académica permita establecer procesos de promoción o prevención primordial, orientación, , inclusión e investigación que brinden sustento técnico en beneficio de la sociedad. En tal virtud, la población de intervención directa serán los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, considerando que según el Art. 26 establece que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida (...)” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.27). Por otro lado, la población de intervención indirecta está relacionada con las familias, comunidades donde se desenvuelven los y las estudiantes, así como la sociedad en general.

En conclusión, los desafíos de implementación de la reforma a la Ley tienen estrecha relación con el incremento sustancial en la oferta de las IES y la demanda para la vinculación de profesionales de la Psicología Educativa que hayan completado una carrera profesional y que cubran las expectativas y necesidades del Sistema Nacional de Educación. Así mismo, que logren articular el ejercicio acciones tendientes a la promoción, prevención, detección, referencia y contra referencia, intervención, inclusión, investigación y orientación de acuerdo a las actuales características de las generaciones que atraviesan su fase de formación personal, socioemocional y académica en el Ecuador.

## II. METODOLOGÍA

Con enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo se pretendió establecer las necesidades del Estado ecuatoriano en la formación académica de profesionales en el campo específico de la Psicología Educativa. Para lo cual se procedió a elaborar un cuestionario con 17 ítems; dicho cuestionario presenta la validez de criterio por medio de juicio de expertos docentes y la confiabilidad de 0.945, que equivale a un nivel de confiabilidad excelente. Al ser una investigación de campo, se procedió a la aplicación del cuestionario por medio virtual a una muestra aleatoria a profesionales principalmente del sector público, obteniéndose información de 244 profesionales, de los cuales 228 laboran en el sector educativo. De los cuales 62 encuestados que corresponden al (25,4%) son varones, y 182 encuestados que corresponden al (74,6%) son mujeres. Se observa que existe un predominio del género femenino en una profesión eminentemente social. Además, la edad promedio en la población es de 34 años de edad, es decir una población relativamente joven.

Así mismo, 224 profesionales que corresponde al (97,4%) laboran, mientras que 16 profesionales que corresponde al (6,6%) al momento no trabajan. De los 224 profesionales, 128 que corresponden al (52,5%) laboran en Instituciones del sector público, 87 psicólogos encuestados que corresponden al (35,7%) laboran en el sector privado, 6 profesionales que corresponden al (2,5%) trabajan en instituciones fiscomisionales, 7 profesionales que corresponden al (2,9%) laboran en instituciones municipales y 16 profesionales que corresponden al (6,6%) que al momento no se encuentran laborando el sector educativo. Es evidente que la mayoría de los y las profesionales prestan sus servicios para el Estado en calidad de funcionarios públicos, y otro porcentaje importante se desempeña en instituciones privadas, mismas que deben regirse a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, como ente rector de la educación en el país.

### III. RESULTADOS

Con respecto a la población estudiada, se investigó sobre la necesidad en la formación del psicólogo educativo, siendo importante su análisis:

**Tabla 3**

*Escritura científica y académica para la producción de documentos técnicos*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	7	2.87
En desacuerdo	2	8	3.28
Indeciso	3	15	6.15
De acuerdo	4	104	42.62
Totalmente de acuerdo	5	110	45.08
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En cuanto a la escritura científica y académica para la producción de documentos técnicos, el (2,87%) responde totalmente en desacuerdo, (3,28%) está en desacuerdo, el (6,15%) responde indeciso, (42,62%) está de acuerdo y el (45,08%) responde totalmente de acuerdo. Es evidente que la gran mayoría de la población investigada cree necesario reforzar la escritura académica y científica con la finalidad de fortalecer la formación del psicólogo educativo y así garantizar procesos adecuados dentro de las Instituciones educativas.

**Tabla 4**

*Psicobiología, neuroanatomía, psicofisiología y psicopatología como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje y comportamiento del ser humano.*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	7	2.87
En desacuerdo	2	9	3.69
Indeciso	3	19	7.79
De acuerdo	4	91	37.30
Totalmente de acuerdo	5	118	48.36
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En relación a si consideran necesario el estudio de la Psicobiología, neuroanatomía, psicofisiología y psicopatología como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje y comportamiento del ser humano, el (2,87%) responde totalmente en desacuerdo, (3,69%) está en desacuerdo, el (7,79%) responde indeciso, (37,30%) está de acuerdo y el (48,36%) responde totalmente de acuerdo. Lo que evidencia que las asignaturas que contemplan la neurociencia son la estructura central de la formación del psicólogo educativo, ya que permiten el conocimiento de la anatomía y fisiología del Sistema Nervioso del ser humano y su relación con el comportamiento.

**Tabla 5**

*Psicología del desarrollo: niñez, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores.*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	6	2.46
En desacuerdo	2	3	1.23
Indeciso	3	2	0.82
De acuerdo	4	72	29.51
Totalmente de acuerdo	5	161	65.98
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Psicología del desarrollo: niñez, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores el (2,46%) responde totalmente en desacuerdo, (1,23%) está en desacuerdo, el (0,82%) responde indeciso, (29,51%) está de acuerdo y el (65,98%) responde totalmente de acuerdo. Se evidencia que la mayoría de la población está de acuerdo con que los psicólogos educativos conozcan las características del ser humano en sus diferentes etapas etarias. Con este fin, el psicólogo educativo podrá trabajar con todas las edades.

**Tabla 6**

*Escuelas psicológicas y pedagógicas como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje y comportamiento del ser humano*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	5	2.05
En desacuerdo	2	9	3.69
Indeciso	3	10	4.10
De acuerdo	4	86	35.25
Totalmente de acuerdo	5	134	54.92
		244	100

Nota. Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En relación a si consideran necesario el estudio de las escuelas o modelos psicológicas y pedagógicas como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje y comportamiento del ser humano, el (2,05%) responde totalmente en desacuerdo, (3,69%) está en desacuerdo, el (4,10%) responde indeciso, (35,25%) está de acuerdo y el (54,92%) responde totalmente de acuerdo. Lo que evidencia que la mayoría de la población creen pertinente que el psicólogo educativo debe conocer sobre modelos psicológicos y pedagógicos para entender la manera en la que se dan los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las etapas etarias.

**Tabla 7**

*Manejo de rutas y protocolos de actuación para el manejo adecuado de situaciones psico, sociales y educativas*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	7	2.87
En desacuerdo	2	5	2.05
Indeciso	3	1	0.41
De acuerdo	4	50	20.49
Totalmente de acuerdo	5	181	74.18
		244	100

Nota. Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de manejo de rutas y protocolos de actuación para el manejo adecuado de situaciones psico, sociales y educativas, el (2,87%) responde totalmente en desacuerdo, (2,05%) está en desacuerdo, el (0,41%) responde indeciso, (20,49%) está de acuerdo y el (74,18%) responde totalmente de acuerdo. Ya que, es indispensable que el psicólogo educativo conozca y apliquen las rutas y protocolos de actuación en actos de violencia, maternidad y paternidad precoz, uso y consumo de drogas, entre otros que el MinEduc oficialice de acuerdo a los requerimientos nacionales.

**Tabla 8**

*Pedagogía, andragogía, didáctica, currículo y evaluación como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje del ser humano*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	6	2.46
En desacuerdo	2	1	0.41
Indeciso	3	14	5.74
De acuerdo	4	81	33.20
Totalmente de acuerdo	5	142	58.20
		244	100

Nota. Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En relación a si consideran necesario el estudio de la Pedagogía, andragogía, didáctica, currículo y evaluación como fundamento para la comprensión y el abordaje del aprendizaje del ser humano, el (2,46%) responde totalmente en desacuerdo, (0,41%) está en desacuerdo, el (5,74%) responde indeciso, (33,20%) está de acuerdo y el (58,20%) responde totalmente de acuerdo. Lo cual explica que la mayoría de la población investigada, considera necesario que el Psicólogo Educativo debe conocer de pedagogía, didáctica, currículo, evaluación como parte fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, además que es un profesional que está inserto en el Sistema de Educación Nacional. Ahora bien, también se considera la inserción de la andragogía, planteada por Knowles (1997) como el arte y la ciencia de ayudar a adultos a aprender; lo cual es necesario ya que el Psicólogo Educativo desarrollará las competencias y destrezas necesarias para trabajar con todos los grupos etarios, ya que la educación como lo expone la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 26, es un derecho de todos y todas a lo largo de su vida.

**Tabla 8**

*Atención a Necesidades Educativas Especiales*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo,	1	5	2.05
En desacuerdo,	2	2	0.82
Indeciso,	3	4	1.64
De acuerdo,	4	34	13.93
Totalmente de acuerdo.	5	199	81.56
		244	100

Nota. Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de la Atención a Necesidades Educativas Especiales, el (2,05%) responde totalmente en desacuerdo, (0,82%) está en desacuerdo, el (1,64%) responde indeciso, (13,93%) está de acuerdo y el (81,56%) responde totalmente de acuerdo. Es necesario reflexionar sobre esta problemática, ya que a partir del 2008 se empezó a considerar a la inclusión como la respuesta para la diversidad y dentro de esta para la discapacidad en el país, es por lo tanto menester de todo profesional inserto en el sistema socio – educativo conocer y atender a las Necesidades Educativas Especiales en el Ecuador.

Tabla 10

*Psicometría y Psicotecnia*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	4	1.64
En desacuerdo	2	2	0.82
Indeciso	3	11	4.51
De acuerdo	4	89	36.48
Totalmente de acuerdo	5	138	56.56
		244	100

Nota. Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En relación a si consideran necesario el estudio de la Psicometría y Psicotecnia, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (0,82%) está en desacuerdo, el (4,51%) responde indeciso, (36,48%) está de acuerdo y el (56,56%) responde totalmente de acuerdo. Por varias generaciones, la psicotecnia ha sido un pilar fundamental en la formación del Psicólogo Educativo, lo cual ha posibilitado el manejo de instrumentos psicométricos internacionales con fines diagnósticos y de esta manera ayudar en el conocimiento técnico de las múltiples dificultades de aprendizaje que encontramos durante los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ahora bien, ello ha frenado el desarrollo psicométrico en el Ecuador, ya que la mayoría de los test utilizados por los profesionales ecuatorianos son españoles y adaptados en México, lo cual dificulta llegar a un adecuado diagnóstico, ya que los parámetros son establecidos en contextos diferentes. Por lo cual, la Carrera de Psicología Educativa de la Universidad Central tiene la obligación social de formar profesionales competentes para generar e innovar en baterías psicométricas de acuerdo a las características de la población.

Tabla 11

*Psicología Social, técnicas de promoción social y herramientas para el manejo de grupos*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	4	1.64
En desacuerdo	2	4	1.64
Indeciso	3	9	3.69
De acuerdo	4	81	33.20
Totalmente de acuerdo	5	146	59.84
		244	100

Nota. Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de la Psicología Social, técnicas de promoción social y herramientas para el manejo de grupos, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (1,64%) está en desacuerdo, el (3,69%) responde indeciso, (33,20%) está de acuerdo y el (59,84%). La mayoría de la población investigada está de acuerdo con que el profesional en Psicología Educativa debe ser un facilitador y promotor social, que genere acciones tendientes a prevenir problemáticas sociales y educativas, logrando de esta manera fortalecer el apareamiento de los factores protectores y frenar de esta manera el desarrollo de los factores de riesgo.

Tabla 12

*Orientación individual, familiar, comunitaria, social vocacional, ocupacional y profesional*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	4	1.64
En desacuerdo	2	2	0.82
Indeciso	3	4	1.64
De acuerdo	4	54	22.13
Totalmente de acuerdo	5	180	73.77
		244	100

Nota. Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En relación a si consideran necesario el estudio de Orientación Vocacional, ocupacional y Profesional, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (0,82%) está en desacuerdo, el (1,64%) responde indeciso, (22,13%) está de acuerdo y el (73,77%) responde totalmente de acuerdo. Es indispensable el conocimiento y aplicación de los procesos de orientación para que los estudiantes desde su etapa escolar de inicial puedan establecer sus proyectos de vida, primero con el conocimiento de su vocación y en el bachillerato con la elección de una profesión. En el caso de discapacidad, es indispensable que el profesional tenga las habilidades para direccionar al estudiante hacia una ocupación, que le permita llegar a la autonomía.

Tabla 13

*Planificación y gestión de planes, programas, proyectos y actividades que atiendan a las necesidades y particularidades del contexto*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	4	1.64
En desacuerdo	2	3	1.23
Indeciso	3	8	3.28
De acuerdo	4	72	29.51
Totalmente de acuerdo	5	157	64.34
		244	100

Nota. Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Planificación y gestión de planes, programas, proyectos y actividades que atiendan a las necesidades y particularidades del contexto, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (1,23%) está en desacuerdo, el (3,28%) responde indeciso, (29,51%) está de acuerdo y el (64,34%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población considera importante que dentro de la formación del Psicólogo Educativo se inserte el estudio de planes, programas, proyectos y actividades que aporten en la disminución de problemáticas socio – educativas; a la vez que, también se puedan generar programas, planes, proyectos y actividades que potencien los factores protectores en la población de nuestro país. La política pública debe consolidarse con profesionales capaces tanto en lo ontológico, epistemológico, metodológico y axiológico.



**Tabla 14**

*Enfoques, métodos y técnicas de la investigación científica en el área psicosocioeducativa*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
En desacuerdo	2	6	2.46
Indeciso	3	11	4.51
De acuerdo	4	89	36.48
Totalmente de acuerdo	5	135	55.33
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En relación a si consideran necesario el estudio de Enfoques, métodos y técnicas de la investigación científica en el área psicosocioeducativa, el (1,23%) responde totalmente en desacuerdo, (2,46%) está en desacuerdo, el (4,51%) responde indeciso, (36,48%) está de acuerdo y el (55,33%). La investigación es una herramienta fundamental en la formación de todo profesional, pero aún más en la formación del Psicólogo Educativo, ya que le permite conocer lo que sucede en su realidad objetiva y poder determinar las acciones más pertinentes de intervención.

**Tabla 15**

*Piensa que es importante incorporar información científica y técnica a los distintos procesos que administra*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	4	1.64
En desacuerdo	2	4	1.64
Indeciso	3	14	5.74
De acuerdo	4	99	40.57
Totalmente de acuerdo	5	123	50.41
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En la pregunta de si consideran importante incorporar información científica y técnica a los distintos procesos que administra, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (1,64%) está en desacuerdo, el (5,74%) responde indeciso, (40,57%) está de acuerdo y el (50,41%). La mayoría de la población investigada considera necesario incorporar información científica y técnica para poder desarrollar su labor de manera efectiva y eficaz. Es necesario afirmar que una de las competencias de la academia es sin lugar a dudas estar de la mano con la formación científica y considerar procesos técnicos para fortalecer la formación de los futuros profesionales.

**Tabla 16**

*Procesos de acción afirmativa e inclusión para garantizar la calidad del Sistema Educativo*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	5	2.05
En desacuerdo	2	2	0.82
Indeciso	3	16	6.56
De acuerdo	4	81	33.20
Totalmente de acuerdo	5	140	57.38
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En relación a si consideran necesario el estudio de Procesos de acción afirmativa e inclusión para garantizar la calidad del Sistema Educativo, el (2,05%) responde totalmente en desacuerdo, (0,82%) está en desacuerdo, el (6,56%) responde indeciso, (33,20%) está de acuerdo y el (57,38%) responde totalmente de acuerdo. Es bien sabido que el Ecuador ha afrontado cambios en su normativa legal con la finalidad de garantizar los derechos de todos y todas las personas, por lo cual nos encontramos en la actualidad con una Constitución inclusiva que advierte que la sociedad es diversa y en base a esa diversidad el estado ecuatoriano tiene la obligación de velar por el desarrollo social, político, económico, educativo de la población. En tal virtud, las instituciones educativas ordinarias tienen la obligatoriedad de ser inclusivas, pero también de apoyar en garantizar la equidad de oportunidades para que las poblaciones histórica y socialmente vulneradas en sus derechos puedan acceder, permanecer, aprender y culminar su proceso educativo de manera satisfactoria en el marco del enfoque de derechos y el principio de dignidad.

**Tabla 17**

*Evaluación y auditoría de los sistemas de gestión de calidad en los procesos educativos*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	4	1.64
En desacuerdo	2	10	4.10
Indeciso	3	20	8.20
De acuerdo	4	87	35.66
Totalmente de acuerdo	5	123	50.41
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Evaluación y auditoría de los sistemas de gestión de calidad en los procesos educativos, el (1,64%) responde totalmente en desacuerdo, (4,10%) está en desacuerdo, el (8,20%) responde indeciso, (35,66%) está de acuerdo y el (50,41%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población investigada considera importante que dentro de la formación del Psicólogo Educativo se inserte la evaluación y auditoría de los sistemas de gestión de la calidad en los procesos educativos, ya que su perfil debe

dirigirse hacia un enfoque integral y holístico, que permita evaluar al sistema educativo desde su competencia. No es simplemente un profesional que se desenvolverá en el DECE sino que tendrá las competencias de intervenir en el Sistema Educativo Nacional.

**Tabla 18**

*Educación de la sexualidad integral*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	3	1.23
En desacuerdo	2	1	0.41
Indeciso	3	7	2.87
De acuerdo	4	62	25.41
Totalmente de acuerdo	5	171	70.08
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En relación a si consideran necesario el estudio de la Educación de la sexualidad integral, el (1,23%) responde totalmente en desacuerdo, (0,41%) está en desacuerdo, el (2,87%) responde indeciso, (25,41%) está de acuerdo y el (70,08%) responde totalmente de acuerdo. La gran mayoría de la población investigada afirma que es importante en la formación del Psicólogo Educativo profundizar en la educación de la sexualidad, como área inherente al ser humano, ya que desde su estudio se pueden prevenir y afrontar diversas problemáticas, como le embarazo precoz, la maternidad y paternidad, la violencia sexual, violencia de género, entre otras.

**Tabla 19**

*Normativa legal en el contexto educativo*

Alternativas de respuesta	Ponderación	Número de respuestas	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	6	2.46
En desacuerdo	2	4	1.64
Indeciso	3	2	0.82
De acuerdo	4	69	28.28
Totalmente de acuerdo	5	163	66.80
		244	100

*Nota.* Elaborada por Johanna Bustamante T. con base en encuestas aplicadas

En la pregunta de si consideran necesario el estudio de Normativa legal en el contexto educativo, el (2,46%) responde totalmente en desacuerdo, (1,64%) está en desacuerdo, el (0,82%) responde indeciso, (28,28%) está de acuerdo y el (66,80%) responde totalmente de acuerdo. La normativa legal es parte inherente del estado, por lo cual sus ciudadanos deben conocer y ejecutarla en post de garantizar los derechos de todas y todos. La base legal en el Ecuador es amplia, por lo cual es necesario que los futuros profesionales en psicología educativa tengan en su formación, el espacio necesario para profundizar en su estudio, ya que de esta manera estarán preparados para ser sujetos y garantes de derechos de la población inserta en el ámbito socio - educativo.

#### IV. CONCLUSIONES

La mayoría de los y las profesionales que participaron en el estudio son funcionarios del sector público, seguido de un porcentaje importante del sector privado; así también de instituciones fiscomisionales y municipales. De esta población se desprende la necesidad de formación académica en la carrera de Psicología Educativa en: escritura académica y científica; neurociencia desde el conocimiento y comprensión anatómico funcional del sistema nervioso; desarrollo humano en sus diferentes etapas etarias; conocimiento de modelos psicológicos y pedagógicos; conocimiento y aplicación de las rutas y protocolos de actuación emitidos por el órgano rector; conocimiento y análisis de la pedagogía, didáctica, currículo, evaluación como parte fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje; análisis y gestión en inclusión como la respuesta para la diversidad; fomento de la psicometría y psicotecnia para el adecuado manejo de instrumentos psicométricos; generación de proyectos psicosocioeducativos para la promotor social de factores protectores y prevención de factores de riesgo; conocimiento y aplicación de los procesos de orientación individual, familiar, comunitario, social, vocacional, profesional y ocupacional; aplicación y divulgación de la investigación formativa y generativa por medio de planes, programas, proyectos; gestión de la información científica y técnica en los procesos administrativos; conocimiento y aplicación de la normativa legal con el fin de garantizar y proteger los derechos humanos de todos y todas; la evaluación y auditoría de los sistemas de gestión de la calidad en los procesos educativos; gestión en estrategias y acciones en educación de la sexualidad.

#### REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador, (2018). Informe sobre el control político realizado al Ministerio de Educación respecto a su actuación para combatir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en unidades educativas. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/INFORME-CONTROL-POLITICO-EDUCACION-remitido-Sesion-20.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador, (2021). Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.
- Asamblea Nacional del Ecuador, (2021). Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>.

- Asamblea Nacional del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, (2020). Caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador. Recuperado de: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_405\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_405_esp.pdf).
- Delors, J., (1996). La Educación encierra un tesoro. UNESCO – México.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez -Unicef-, (2019). Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador: Una mirada a través de los ODS. Recuperado de: <https://odna.org.ec/wp-content/uploads/2019/02/Situacio%CC%81n-de-la-nin%CC%83ez-y-adolescencia-en-Ecuador-2019.pdf>.
- Guzmán, V., (2018). Reformas Educativas en América Latina. Universidad de Valparaíso.
- Ministerio de Talento Humano, (2015). Norma técnica para el subsistema de planificación del Talento Humano. Recuperado de: [https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/Procedimiento\\_Planificacion\\_Talento-Humano1.pdf](https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/Procedimiento_Planificacion_Talento-Humano1.pdf)
- Ministerio de Educación, (2015). Manual de Orientación Vocacional y Profesional para los Departamentos de Consejería Estudiantil. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/A.-Manual-de-OVP.pdf>
- Ministerio de Educación, (2015). Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>
- Ministerio de Educación, (2021). Política Nacional de Convivencia Escolar. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>
- Molina, C., (2002). Las reformas educativas en América Latina, ¿Hacia una mayor equidad? Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-reformas-educativas-en-Am%C3%A9rica-Latina-%C2%BFHacia-una-mayor-equidad.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas, (2020). Informe de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de: [https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf).
- Ormaza, P., (2019). Educación: Orientación Vocacional y Profesional, garantía de derechos y construcción de Proyectos de Vida, UNEMI. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7067113>.
- Pino, A. (2011). La orientación escolar y profesional en el sistema educativo francés, Revista de Educación. Ministerio de Educación. España.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, (2020). Quito – Ecuador.
- Reimers, F. (2000). Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI. Revista Iberoamericana de educación. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie23a01.htm>.
- Sánchez, P., González, M. y Zumba, I., (2016). El psicólogo educativo y su responsabilidad en la sociedad ecuatoriana actual: Compromisos y retos para el siglo XXI. Revista Universidad y Sociedad. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202016000400016](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000400016).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez -Unicef-, (2018). Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador. Recuperado de: [https://www.unicef.org/ecuador/media/3786/file/Ecuador\\_Diagnostico\\_SNDPINA%20\\_1.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/media/3786/file/Ecuador_Diagnostico_SNDPINA%20_1.pdf)